



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 19 DE FEBRERO DE 2016

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide y Joseba Imanol Aran Barandiaran.

No asiste la concejal Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 114 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA euros y TRES céntimos (5.630,03 €), así como la relación de facturas nº 7 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS euros y VEINTIOCHO céntimos (22.422,28 €), y que se encuentran en sus expedientes.

III.- CERTIFICACIÓN DE OBRAS, LIQUIDACIÓN, DE LOS TRABAJOS DE VESTUARIOS EN LA 2ª PLANTA DEL POLIDEPORTIVO.-

La dirección de obra de los trabajos de vestuarios en la 2ª planta del polideportivo, formada por la arquitecto técnico municipal y el arquitecto asesor municipal, ha emitido la certificación de obra, liquidación, de los mencionados trabajos. Dicha certificación asciende a CIEN MIL CIENTO VEINTISIETE euros y NOVENTA céntimos (100.127,90 €).

Estos trabajos han sido llevados a cabo por Iparragirre Eraikuntzak S.L..

Tras examinar esta certificación, La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar la misma.

IV.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-

El Ayuntamiento de Lazkao, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015, aprobó el expediente de contratación para la adju-

...///...

dicación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de este Ayuntamiento, así como la realización de la convocatoria para el concurso.

El anuncio correspondiente fue publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 220 de fecha 17 de noviembre de 2015.

Durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes propuestas:

- 1.- SORALUZE.
- 2.- ALDAKIN.
- 3.- GAMMA SOLUTIONS, S.L.
- 4.- LOYOLA NORTE, S.A.
- 5.- ONDOAN SERVICIOS, S. COOP.
- 6.- GARETXE ELEKTRIZITATEA, S.L.
- 7.- SICE.
- 8.- TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L.
- 9.- KOROSTEL, S.L.
- 10.- INELCO 2001, S.L.

Del análisis de la documentación presentada en los sobres A se concluye que todas las empresas presentadas reúnen los requisitos de capacidad y solvencia para contratar, por lo que han sido admitidos todos.

El 22 de enero de 2016 fueron abiertos en acto público los sobres B.

Una vez analizada la documentación que recogen los sobres B se ha dado la siguiente puntuación a los licitadores:

Empresa	Puntos Total
Soraluze	73,25
Aldakin	57,48
Gamma Solutions	71,00
Loyola Norte	44,46
Ondoan	75,60
Garetxe	62,36
Sice	62,60
Tapia	64,96
Korostel	45,76
Inelco 2001 S.L.	85,00

Siendo esto así, y visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Lazkao, así como la propuesta de contratación realizada por la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios ante el expediente de contratación; vista la documentación anexa así como las demás circunstancias relacionadas, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos los miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

...///...



...///...

- 1.- Adjudicar a la empresa INELCO 2001, S.L. el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Lazkao, según los precios ofertados en la propuesta realizada.
- 2.- Notificar la presente adjudicación a todas las empresas que han tomado parte en el procedimiento abierto, así como publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

V.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE LA 5ª FASE DEL POLIDEPORTIVO, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA FASE 5.1 Y, EN SU CASO, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA FASE 5.1.-

Iniciado el procedimiento para la adjudicación mediante procedimiento restringido y concurso público y elaborados por los servicios técnicos municipales los pliegos de condiciones para la redacción del proyecto básico de la 5ª fase del polideportivo, del proyecto de ejecución de la fase 5.1 y, en su caso, para la dirección de obra de la fase 5.1, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación restringido.

TERCERO.- Aprobar la autorización del gasto de 149.919 € en el presupuesto municipal.

VI.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

A la vista de la propuesta realizada por la comisión de Educación y Euskera, la Junta de Gobierno Local, con el favorable de todos sus miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Subvención para obtener el carnet de conducir de motos y automóviles en euskara.-

El número de solicitudes de subvención para obtener el carnet de conducir en euskara, durante 2015, ha sido de 21. La cantidad que el Ayuntamiento de Lazkao ha destinado en su presupuesto de 2015 para esta subvención ha sido de 2.000 €. Así pues, a cada solicitante le corresponde una ayuda de 95 €. De esa manera el total de la subvención aprobada asciende a 1.995 €.

VII.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A la vista de la solicitud de subvención realizada por GOROSKT para la organización de la prueba del III Campeonato de Gipuzkoa de Skate, a celebrar el 21 de febrero de 2016, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda conceder a GOROSKT una subvención de QUINIENTOS CINCUENTA (550 €) euros.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

...///...

...///...

El concejal Aran (EH Bildu) manifiesta que desearía disponer del estudio que se ha realizado en torno a los comerciantes.

El alcalde le responde que se lo dirá al concejal de vivienda y actividad económica.

El concejal Aran dice también que le gustaría estar en las reuniones que se celebren con los comerciantes.

El concejal Aran dice también que le gustaría tener información de las solicitudes, quejas, etc. que se producen en temas del mundo rural y urbanismo.

El alcalde le responde que esas cosas muchas veces se suelen recoger en la calle. Le dice también que se está tratando de sistematizar para que esas cosas así como las que llegan al ayuntamiento queden recogidas adecuadamente y para que una vez sistematizado todos puedan acceder a ellas.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y dieciséis minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

